



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Elkin Rodríguez Páez Defensor de familia del ICBF en representación del menor Adrián Santiago Rúa Pérez
Demandado	David Rodrigo Santamaría Garzón
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00152 00
Asunto	Corrige sentencia de febrero 21 de 2017
Fecha de la providencia	Marzo treinta (30) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 160 este despacho DISPONE,

*Corregir el numeral primero de la parte resolutive de la sentencia proferida el 21 de febrero de 2017 en los siguientes términos:

"PRIMERO: Declarar que la menor **ADRIAN SANTIAGO RUA PÉREZ**, nacido el 18 de septiembre de 2014, inscrito en la Registraduría Nacional del Estado Civil de esta ciudad, certificado de registro civil de nacimiento Indicativo Serial 53825829 NUIP 1.029.966.965, es hijo del señor **DAVID RODRIGO SANTAMARÍA GARZÓN** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.187.411..."

*En todo lo demás queda incólume la referida sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

JUEZA

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>41</u> del	
31 MAR 2017	
 AYELETH PUERTO ADILLA Secretaria	